



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/15ª.S.E./05-07-2019/004 POR EL QUE SE PRESENTAN 4 (CUATRO) PROYECTOS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN 2.d. PROYECTOS ESTRATÉGICOS, DEL COMPONENTE CENTLI DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepétl” para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepétl” para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 21 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Centli, del Programa Altepétl.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepétl” para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepétl.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepétl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el objetivo específico del Componente Centli es fomentar el desarrollo rural sustentable con equidad de género, mediante el mantenimiento, integración y fortalecimiento de las actividades rurales en el Suelo de Conservación, para que se incorporen procesos y prácticas agroecológicas para transitar hacia una menor dependencia de insumos agroquímicos, asegurando la conservación y mantenimiento de los servicios ambientales, sin comprometer los niveles de producción, la viabilidad económica de las actividades y el ambiente.

Que de acuerdo las Reglas de Operación del Programa Altepétl, en el apartado II Alineación Programática; El Programa se alinea con los principales derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, con los principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, asimismo, contribuye a los ejes programáticos del Gobierno de la Ciudad de México.

Que de acuerdo con lo establecido en el apartado 6.2 Montos de Ayudas, punto 6.2.2 componente Centli, **Línea de Acción 2.d. Proyectos Estratégicos**, los proyectos de esta línea de acción deberán estar alineados y coadyuvar con los ejes estratégicos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Que derivado de la operación del programa Altepétl, específicamente de la Línea de Acción 2.d. Proyectos Estratégicos del componente Centli, se requiere la autorización de recursos para iniciar los trabajos de 4 (cuatro) proyectos, de los cuales uno corresponde al concepto de ayuda 2.d.4 Agroturismo, conectividad rural-urbano y conservación de la vida silvestre y tres al concepto de ayuda 2.d.5 Proyectos Especiales.

Para el Concepto de ayuda 2.d.4 Agroturismo, conectividad rural-urbano y conservación de la vida silvestre, se presenta un proyecto con la solicitud correspondiente, el cual contiene los objetivos, costos y acciones para su ejecución, cuyo monto asciende a 6'990,724.50 (Seis millones novecientos noventa mil setecientos veinticuatro pesos 50/100 M.N.).

Para el Concepto de ayuda 2.d.5 Proyectos Especiales, se presentan tres solicitudes correspondientes a tres proyectos a desarrollar, los cuales requieren para iniciar sus procesos que se autoricen los recursos, cuyo monto total requerido es por \$82'300,000.00 (ochenta y dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/15ª.S.E./05-07-2019/004 de fecha 05 de julio de 2019, por el que se valida los recursos para el proyecto del Concepto de ayuda 2.d.4 Agroturismo, conectividad rural-urbano y conservación de la vida silvestre, por un monto de \$6'990,724.50 (Seis millones novecientos noventa mil setecientos veinticuatro pesos 50/100 M.N.), así como los recursos para tres proyectos a desarrollar del Concepto de ayuda 2.d.5 Proyectos Especiales, por un monto total de \$82'300,000.00 (ochenta y dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Dichas solicitudes se relacionan en el concentrado anexo, el cual forma parte del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 05 de julio de 2019

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

P.A. Leticia SL

Lic. Andréa Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de
la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Vilorio
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y
Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claddia Hernández Fernández.
Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y
DESARROLLO RURAL DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

COMPONENTE CENTLI - 2. d PROYECTOS ESTRATÉGICOS

No.	Folio	Nombre Completo	Línea de Acción	Concepto de apoyo	CONCEPTOS SOLICITADOS	Monto aprobado
1	CIIC/04/COMP/02/3113/2019	LUIS BELMONT FLORES	2. d PROYECTOS ESTRATEGICOS	2.d.4 AGROTURISMO, CONECTIVIDAD RURAL-URBANO Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE	AGROTURISMO, CONECTIVIDAD RURAL-URBANO Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN LAS MICROCUENCAS ARROYO SANTIAGO Y RÍO ESLAVA	\$ 6,990,724.50
2	CIIC/04/COMP/02/3229/2019	ELIZABETH IBARRA MOLINA	2. d PROYECTOS ESTRATEGICOS	2.d.5 PROYECTOS ESPECIALES	MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE POBLADOS RURALES Y SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	\$ 43,000,000.00
3	CIIC/02/COMP/02/1162/2019	LUIS ANTONIO VALDEZ CABRERA	2. d PROYECTOS ESTRATEGICOS	2.d.5 PROYECTOS ESPECIALES	EQUIPO Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN, COMBATE, CONTROL Y MONITOREO DE INCENDIOS FORESTALES EN ALCALDÍAS DEL SUELO DE CONSERVACIÓN; 60 LETREROS PARA SEÑALÉTICA; COMBUSTIBLE Y SEGUROS DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA Y ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 28,100,000.00
4	CIIC/02/COMP/02/1165/2019	MARTIN GONZALEZ RAMIREZ	2. d PROYECTOS ESTRATEGICOS	2.d.5 PROYECTOS ESPECIALES	4.3 KILOMETROS DE MURO PERIMETRAL EN EL EJIDO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, ALCALDÍA DE TIALPAN	\$ 11,200,000.00

\$ 89,290,724.50

(Handwritten signatures and initials in blue ink)